

ACTA DE ADJUDICACIÓN - INVITACIÓN ABIERTA No. 007-2023
FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

OBJETO: “Contratar el Suministro de tiquetes aéreos nacionales a EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, para los desplazamientos del o la Liquidador(a) para los requerimientos en el desarrollo de sus funciones y a los contratistas de acuerdo con lo previsto en sus respectivos contratos en la vigencia 2023, por un presupuesto estimado de Veinte Millones de pesos (\$20.000.000.00) Mcte incluido IVA”.

En Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del 2023, se reunieron los integrantes el Comité Evaluador, designados mediante memorando de fecha trece (13) de septiembre del año 2023 y la liquidadora - Representante legal, con el fin de suscribir el Acta de Adjudicación de la invitación abierta No. 007-2023.

Se presentaron los siguientes proveedores:

NOMBRE	SJ INVESTMENT & CONSULTING SAS
NIT:	901.047244-1
REPRESENTANTE LEGAL:	SHEILA JEAN HOOKER INEILL

NOMBRE	FLOR ANGELA SANZ BENJUMEA / AGENCIA DE VIAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL SANZ
NIT:	1.095.808.298-3
REPRESENTANTE LEGAL:	FLOR ANGELA SANZ BENJUMEA

Emsirva ESP en Liquidación actualmente tiene un presupuesto asignado para realizar esta contratación por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000.00) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, según CDP No. 178 de fecha 30-08-2023.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas, se pudo evidenciar que el proponente FLOR ANGELA SANZ BENJUMEA / AGENCIA DE VIAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL SANZ, obtuvo una calificación de 100 puntos en comparación con la propuesta presentada por el proponente SJ INVESTMENT & CONSULTING S.A.S., cuyo resultado fue de 80 puntos.

Por lo anterior y de acuerdo con el acta de evaluación de fecha veinte (20) de septiembre del 2023, el comité evaluador concluyó lo siguiente:

“En el numeral 4.2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN de la invitación abierta, la calificación de la OFERTA ECONÓMICA establece un puntaje de 60 puntos, distribuidos por concepto de tarifa tiquete ida (one Way) 20 puntos y concepto Tarifa tiquete ida y vuelta (Round Trip) 40 puntos. Por lo tanto, al proponente FLOR ANGELA SANZ BENJUMEA / AGENCIA DE VIAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL SANZ, se le otorga un puntaje total en la oferta económica de 60 puntos, toda vez que presentó el valor de las tarifas de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución No. 3596 de 2006 Expedida por la Aeronáutica Civil.

De acuerdo a la EXPERIENCIA suministrada por el proponente FLOR ANGELA SANZ BENJUMEA / AGENCIA DE VIAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL SANZ, se le otorga 40 PUNTOS, toda vez que acredita mayor experiencia en la ejecución de suministro de tiquetes.

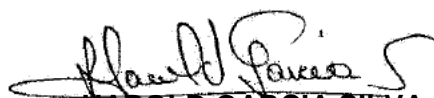
Por todo lo anterior, se concluye que el proponente cumple con los criterios de evaluación, por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda a la Liquidadora - Representante Legal Dra. ADRIANA BETANCOURT ORTIZ, adjudicar la orden de compra y/o servicio al proponente FLOR ANGELA SANZ BENJUMEA / AGENCIA DE VIAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL SANZ, toda vez que reúne la experiencia y demás condiciones para desarrollar el objeto de suministro de tiquetes.”

Por lo anterior, se le adjudica al proveedor FLOR ANGELA SANZ BENJUMEA / AGENCIA DE VIAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL SANZ., identificada con NIT. 1.095.808.298-3, la orden de compra y/o servicio por un valor total de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000.00) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY.

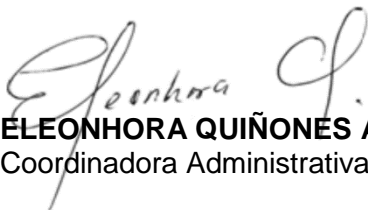
En constancia se firma la presente acta en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del 2023.



ADRIANA BETANCOURT ORTIZ
Liquidadora – Representante Legal



HAROLD GARCIA SILVA
Coordinador Jurídico



ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA
Coordinadora Administrativa



MARIA FERNANDA ECHEVERRI V.
Abogada